

(Driver), un know-how original y un sistema de gestión y comercialización común a todos los establecimientos operativos asociados, que forman la red de operadores independientes (Red Driver) dotada de una central de compras, unos parámetros de funcionamiento, unos criterios de gestión común y unos servicios conjuntos. Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia (Boletín Oficial del Estado de 18-7-89), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 29-12-99), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el art. 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el art. 38.4 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el art. 36.5 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—El Director general de Defensa de la Competencia, Fernando Jiménez Latorre.—55.947.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de 8 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real, sobre declaración de espacios francos y registrables.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real hace saber que, como consecuencia

de la resolución del Concurso de Registros Mineros Caducados celebrado el día 7 de octubre de 2003, los terrenos sometidos a Concurso, relacionados en el Boletín Oficial del Estado de 5 de agosto de 2003, han quedado francos y registrables a excepción de los ocupados por los Permisos de Investigación «Valcaliza», «Bocapucheros» y «Celadilla» que han sido cubiertos por nuevas solicitudes.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, admitiéndose nuevas solicitudes sobre los terrenos declarados francos y registrables transcurridos ocho días contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. (Publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha n.º 154 de fecha 29-10-2003).

Toledo, 7 de noviembre de 2003.—José Manuel Martínez García, Director General de Industria y Energía.—55.959.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla sobre extravío de título.

Habiéndose extraviado el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica (Especialidad: Ciencias Humanas) a nombre de D.ª María del Carmen Fernández Sánchez expedido en Sevilla el día 06/10/1986, se anuncia dicha pérdida, a los efectos de la Orden de julio de 1988 (Boletín Oficial del Estado» del 13/07/88).

Sevilla, 19 de noviembre de 2003.—El Decano, Fdo.: Santiago Romero Granados.—55.968.

Resolución de la Facultad de Filología y Geografía e Historia de la UPV/EHU sobre extravío de título.

Por extravío del título de Licenciado en Geografía e Historia de D. Jesús Esteban García Sáez, con D.N.I. 13295119, expedido con fecha 13 de Abril de 1987.

En Vitoria/Gasteiz, 4 de diciembre de 2003.—La Administradora.—55.931.

Resolución de la Universidad de Cantabria, por la que se anuncia el extravío del título de D.ª Lucía Fernández Bustillo.

Se hace público en cumplimiento de la orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales de D.ª Lucía Fernández Bustillo, n.º registro nacional de títulos 1994/117030, para que se puedan presentar las oportunas reclamaciones.

Santander, 27 de noviembre de 2003.—Jefe de Sección de Postgrado y Títulos, Amelia Aznar Martínez.—55.966.

Resolución de la Universidad de las Islas Baleares sobre extravío de título.

Doña Fernanda Janer Ramon, con documento nacional de identidad número 42.989.947-A, nacida en Palma de Mallorca, provincia de Balears, el día 1-8-1960, ha extraviado su título de Diplomada en Profesorado de EGB, especialidad Preescolar.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes según O.M. de 9 de septiembre de 1974.

Palma, 5 de diciembre de 2003.—La Administradora de Centro, Catalina M. Vidal Verger.—55.965.